



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 14 de abril de 2016

Según los auditores de la UE, «su complejo marco operativo y sus problemas de gestión» constituyen un obstáculo para el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas, el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT), creado para unir los mundos de la educación, la ciencia y los negocios, ha perdido eficacia a causa de su complejo marco operativo y de sus problemas de gestión.

Con un presupuesto de 2 700 millones de euros para el período 2008-2020, el EIT tiene por objeto reunir a los socios más creativos e innovadores del mundo académico, la investigación y las empresas. No contribuye directamente a financiar proyectos individuales, sino que concede subvenciones a comunidades de conocimiento e innovación (CCI). Las tres CCI creadas en 2010 han reunido a más de 500 socios de disciplinas, países y sectores diversos.

Los auditores examinaron si el EIT es una herramienta eficaz para fomentar la innovación en la UE y llegaron a la conclusión de que, pese a sustentarse en una justificación válida, es necesario introducir una serie de cambios sustanciales.

En palabras de Alex Brenninkmeijer, Miembro del Tribunal encargado del informe, «si el EIT quiere convertirse en el instituto innovador y vanguardista que se concibió en un principio, se necesitan considerables ajustes legislativos y de funcionamiento para impulsar mejor el potencial innovador de la UE».

Los auditores identificaron varias insuficiencias en los conceptos y procesos del EIT.

- El modelo de financiación del EIT incluye el concepto de actividades complementarias de las CCI, que no financia el EIT. Esto constituye una complicación innecesaria con un valor añadido escaso o nulo.
- Los acuerdos prácticos entre el EIT y las CCI son inadecuados para la innovación, especialmente por el modo en que se pagan las subvenciones.
- La sostenibilidad financiera de las CCI es dudosa. Las empresas no se implican suficientemente y los ingresos declarados por las CCI que no procedían del EIT eran insustanciales.
- Los indicadores de resultados y los procesos de seguimiento e información no ofrecen un panorama ilustrativo del impacto y los resultados.

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuya versión completa puede consultarse en el sitio web www.eca.europa.eu

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditorsECA eca.europa.eu

Siete años después de su creación, el EIT sigue sin ser totalmente independiente de la Comisión Europea desde el punto de vista operativo, lo que ha obstaculizado la toma de decisiones. El EIT no es el instituto orientado al impacto concebido en un principio. Los resultados de las CCI no se tienen suficientemente en cuenta cuando se tramita el pago final de la subvención, y el Instituto rara vez ha rechazado costes por motivos de falta de resultados antes de 2015.

A la luz de sus constataciones, los auditores recomiendan que la Comisión proponga una modificación de la base jurídica del EIT al Parlamento Europeo y al Consejo para replantear su modelo de financiación. Debería proponer la eliminación de determinadas condiciones de financiación, y la adopción de medidas para aliviar la carga de información operativa y financiera de los socios de las CCI. Los auditores recomiendan asimismo que el propio EIT:

- amplíe su acuerdo de subvención para que abarque un período más largo que el año natural y garantizar su firma antes del inicio de las actividades;
- reoriente su enfoque a la consecución de impacto, para lo que debería tratar de obtener mayor autonomía y hacer uso de la flexibilidad prevista en la base jurídica de Horizonte 2020. En concreto, el EIT tendría que adoptar normas específicas adaptadas a las necesidades de los socios de las CCI y resolver sus problemas de personal para poder supervisar continuamente sus resultados;
- proceda a un análisis de impacto y racionalice además sus procesos de seguimiento e información.

El Informe Especial n.º 4/2016 «*El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología debe modificar sus mecanismos de aplicación y algunos elementos de su concepción para lograr el impacto esperado*» está disponible en veintitrés lenguas de la UE.